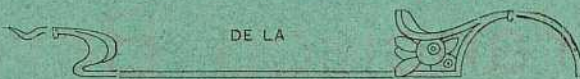




BOLETIN

DE LA



Cámara Oficial

De la propiedad urbana de
Logroño

DOMICILIO SOCIAL

Bretón de los Herreros, núm. 2, pral.

Junio de 1915



SUMARIO

Sección Oficial.—(Sesiones de la Junta Directiva)—La propiedad en el Senado.—El problema de las aguas.—Nuevos Socios.—Súplicas y noticias.

Año VII



Número 26

Imprenta de «EL Riojano»

Materiales de construcción
— DE —
Francisco Bergasa
LOGROÑO

En esta casa se hallan en inmejorables condiciones todos los **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN** necesarios para la edificación, decoración y reparación de edificios.

ESPECIALIDADES

Yesos.—Escayolas.—Cementos.—Azulejos nacionales y extranjeros.—Mosáicos.—Fregaderas.—Vertederos.—Tuberías de cemento.—Inodoros.—Uríñarios.—Bañeras.—Lavabos.—Chimeneas.—Ladrillo refractario.—Etc., etc.

**Grandes existencias de Tuberia de
Gres para saneamientos**

Productos cerámicos de las Fábricas más acreditadas

**Producción única de Bloques huecos
para la construcción**

Cemento Armado.—Concesión de Patente
FRANCISCO BERGASA

Almacenes y Escritorio, Zurbano, 7—LOGROÑO

PROPIETARIOS

He decidido vender más barato que nadie los papeles pintados, cristales planos, inodoros, mosaicos, cal hidráulica de Zumaya y otra porción de artículos.

JOAQUÍN REDÓN.-San Blas, Logroño

Sastrería y Camisería

VIUDA DE PONS

La casa mejor surtida en géneros ingleses y exclusivos de ella.—El que quiera novedades, en otra no encontrará las que encuentre en esta casa.

Administrador de fincas urbanas

FRANCISCO MÍNGUEZ, oficial de la Secretaría de esta Cámara de propietarios y por lo tanto bien informado en asuntos relacionados con la propiedad urbana, se ofrece a los propietarios para administrar esta clase de fincas.

También se encarga de la compra y venta de casas.

Informes, en el domicilio social de la Cámara

VIUDA DE H. ARZA

ALMACÉN DE COLONIALES ❁ FÁBRICA DE HARINAS
DEPÓSITO DE GARBANZOS

La casa más antigua y mejor surtida

Viuda de H. Arza



L' UNIÓN

Compañía de Seguros contra incendios
Fundada en 1828

IMPORTANCIA DE LA COMPAÑÍA

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía	Capitales asegurados en francos
452 millones francos	30.053.163.338
	Primas cobradas en el año 1913
	37.654.929

G A R A N T Í A S

Capital social suscrito.	francos	10.000.000
Capital desembolsado.	»	2.500.000
Reservas según balance de 1913.	»	25.627.297
Primas a recibir en los ejercicios siguientes.	»	132 628.158

Inspección general para España y Agencia general de
Madrid: **Puerta del Sol, núm. 3.**

Subdirectores en Logroño, = **Muro y Victoriano.**
Muro del Carmen, núm. 4, pral.

Autorizado por la Comisión General de Seguros, —Julio de 1914.

BOLETÍN

de la

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana
de Logroño

SECCIÓN OFICIAL

SESIÓN DE LA DIRECTIVA DE LOS DÍAS 20 y 23 DE ABRIL

A las 6 de la tarde del día 20 de Abril, se reunió para celebrar sesión la Junta Directiva de esta Cámara, bajo la presidencia de D. Joaquín Redón, asistiendo los Sres. Ardanza, del Pozo, García, López Castro, Ochoa, González, Zabala, Bergasa, Moreno y Fernández.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada y seguidamente la Junta quedó enterada de dos cartas que se recibieron de la Cámara de Barcelona y del representante de la misma en Madrid, participando haberse dictado por el Ministerio de Hacienda, como consecuencia de uno de los acuerdos que se tomaron en el último Congreso de la propiedad, que se celebró en la Ciudad Condal, una R. O. concediendo a estas Cámaras intervención en la comprobación de los Registros Fiscales de edificios y solares.

También quedó enterada la Junta de una carta de la Cámara de La Coruña interesando de ésta ciertos datos sobre la construcción, y de la contestación dada, facilitando los antecedentes que solicitaba.

A continuación se examinaron por la Junta las cuentas del trimestre, siendo aprobadas.

Dada cuenta de las solicitudes de ingreso en la Cámara, presentadas por D.^a Felisa y D.^a Josefina Latorre y Roca, D. Mauricio Ulargui y D. Ezequiel Rodríguez, interesando ser socios de la misma, se acuerda sean admitidos como tales.

Y por último y como se había acordado en la sesión anterior, se trató del asunto de las aguas, dándose cuenta de unos apuntes o ante-proyecto presentado por el Vocal Sr. García, que propone como medio más rápido y económico para solucionar el problema, consistente en elevar de las márgenes del río Ebro y utilizando los derechos que concede la ley de aguas, 40 litros por segundo con un presupuesto que no excede de 70.000 pesetas; y sobre el cual se basa con otras consideraciones, la instancia redactada por el Sr. Ardanza para dirigirla al Ayuntamiento, indicando tal solución, de la que se dió también lectura.

Invitado por la presidencia, el Sr. García dió amplias explicaciones sobre la forma y medios de llevar a la práctica lo propuesto y expuso varios razonamientos para demostrar su viabilidad, quedando la Junta altamente satisfecha y reconocida por la bondad del trabajo presentado y labor realizada, y después de larga discusión, se acuerda aceptar en principio la idea y en vista de lo avanzado de la hora y para mejor estudiar el asunto y esclarecer algunas dudas que sobre el mismo se ofrecían pudiendo así obrar con mayor acierto, suspender la sesión hasta nuevo aviso y autorizar al Sr. Presidente y Vocal Sr. Bergasa para que consulten el caso con personas prácticas y entendidas, levantándose acto seguido la sesión.

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ANTERIOR

Convocada y reunida nuevamente la Junta Directiva el día 23, previa conferencia que el día anterior había tenido con el Señor Ruiz Urbina y en la que dicho Señor ilustró a la Junta sobre el problema de las aguas y estado del asunto, exponiendo ampliamente y con toda clase de detalles el medio de que la Cámara pudiera imponerse al Ayuntamiento y obligarle a solucionar el problema, o resolverlo por cuenta de los propietarios, por medio

de un proyecto que propuso a la consideración de la Junta, se volvió a tratar sobre lo manifestado y propuesto por dicho Sr. y de la solución presentada por el Vocal Sr. García y después de un amplio y largo debate en el que intervinieron por su orden cada uno de los Sres. García, González, Bergasa, Moreno, Zabala, Ardanza, Ochoa y Presidente, dando cada cual su opinión y exponiendo razonamientos sobre el aspecto que presentaban ambas soluciones, se reconoció desde luego la bondad de la ofrecida por el Sr. García, por lo sencilla, rápida y económica que resultaba, acordando tomarla en consideración y que para obrar con mayor garantía y seguridad se exponga y consulte al señor Ingeniero Municipal y otros técnicos asociados de la Cámara y una vez garantizado el proyecto y por tanto con una base cierta y segura, mandarlo hacer y presentarlo al Ayuntamiento.

También se acordó hacer constar en acta que la Junta tendrá en cuenta para en su caso lo expuesto y ofrecido por el Sr. Ruiz Urbina en la conferencia que el mismo les dió el día anterior, al cual se oyó con sumo gusto, quedando por tal atención altamente reconocida y agradecida, con lo que se levantó la sesión.

SESIÓN DE LA DIRECTIVA DEL DÍA 15 DE MAYO

Bajo la presidencia de D. Joaquín Redón y con asistencia de los señores Ardanza, del Pozo, Ochoa, González, García, L. Castro, Moreno y Fernández, se celebró la sesión de este día, y después de ser aprobada el acta de la anterior, manifiesta el Sr. Presidente que el objeto de la convocatoria era para tratar únicamente del asunto de los nuevos grifos, y que a consecuencia de unos oficios pasados por la Alcaldía a los propietarios, sin fecha ni plazo para contestarlos y rogando a los mismos manifiesten si optan por el nuevo grifo Castellanos o por el Contador para el servicio del agua, se habían acercado a las oficinas y a él particularmente varios Sres. asociados, quejándose de que por los municipales encargados de repartir dichos oficios se les exigía una contestación inmediata y que como no estaban conformes con ninguno de los sistemas propuestos, mientras

subsista la actual escasez de aguas, deseaban conocer la opinión o acuerdo que adopte la Junta para saber a qué atenerse y contestar lo que proceda.

Enterada la Junta detenidamente de cuanto sobre el particular existe en la Cámara y de los acuerdos que se tomaron por la Directiva anterior, estuvieron todos los Sres. conformes, reconociendo desde luego las razones expuestas para oponerse a la colocación del citado grifo y se acordó, a propuesta del señor Moreno y antes de tomar un acuerdo concreto y definitivo ni de acudir a la prensa, que una comisión visite en el acto al señor Alcalde para exponerle la actitud de los propietarios en el asunto, y los deseos y propósitos que animan a la Cámara para resolver el problema de las aguas y rogarle en su vista que se deje en suspenso y no se exija por ahora la modificación del actual sistema de suministro; y caso de no obtener una contestación satisfactoria volverse a reunir para acordar lo que proceda, siendo designados los Sres. Presidente, Secretario y Vocal señor Moreno, que en el acto se trasladaron a cumplimentar el acuerdo, con lo que y después de ser admitido como socio de la Cámara D. Manuel Etura, según lo solicita, se levantó la sesión, de que certifico.—Fernández.

SESIÓN DE LA DIRECTIVA DEL DÍA 15 DE JUNIO

Asistieron a esta sesión los Sres. Presidente, del Pozo, López Castro, García, Bergasa, Ochoa, González y Zabala y después de ser aprobada el acta de la anterior, el Sr. Presidente dió cuenta de la entrevista que tuvo con el Sr. Alcalde la comisión nombrada en la sesión anterior, para tratar lo de los nuevos grifos, de la cual salieron muy bien impresionados, por que se les dió cuantas facilidades deseaban con respecto al particular.

Sin embargo, la Junta se ocupó del asunto y acordaron ratificar cuanto en otras sesiones había ya acordado la Directiva anterior, o sea que no procede modificar el actual servicio de las aguas, ni por tanto admitir los nuevos grifos, pues únicamente de consentir su colocación lo sería como vía de ensayo y por cuenta del Municipio, que es quien debe pagarlos.

Seguidamente se dió cuenta por lectura a una Comunicación

que dirige la Cámara de Barcelona y que en otro lugar de este Boletín publicamos íntegra, sobre representación de la Propiedad en el Senado y la Junta, reconociendo la importancia del asunto, acordó de conformidad con lo propuesto, estudiarlo detenidamente y en la próxima sesión acordar lo que proceda, contestando a la de Barcelona.

A continuación se dió igualmente cuenta y fué leído un oficio de la Alcaldía invitando a esta Cámara a proponer lo que estime pertinente sobre modificación, supresión o adición a las ordenanzas Municipales, para tenerlo en cuenta al imprimir la nueva edición de dichas ordenanzas, que se tratan de reformar por el Excelentísimo Ayuntamiento, y al efecto se acordó nombrar una comisión compuesta de los Sres. Ardanza, Moreno, Zabala y Bergasa para que estudien las ordenanzas y de acuerdo con el Sr. Arquitecto de la Cámara, propongan a la Junta las modificaciones que procedan para elevarlas en su día al Excelentísimo Ayuntamiento.

Enterada la Junta de la solicitud de ingreso presentada por D.^a Manuela Oreal, fué admitida como asociada de la Cámara.

Y por último, terminados los asuntos pendientes, el vocal señor García expuso ante la Junta que previas las consultas y conferencias oportunas, había encargado a un técnico, hijo de Logroño y una vez puesto de acuerdo con el mismo, la redacción del proyecto de elevación de aguas del río Ebro, el cual había sido ampliado para obtener hasta 50 litros por segundo, en vez de los 40 que en un principio se pensaron y con la construcción de un nuevo depósito, por lo que aumentaría su presupuesto a unas 100.000 pesetas y que según sus noticias pronto estaría terminado; que para ir ganando tiempo se había hecho ya el correspondiente sondeo en el punto indicado, sacando cierta cantidad de agua, presentada para su análisis en el laboratorio Municipal, dando por resultado que su calidad, como agua potable, es de inmejorables condiciones para el consumo, según copia del certificado expedido que exhibió a la Junta y del cual se dió cuenta por lectura, quedando ésta enterada y altamente satisfecha y reconocida al Sr. García por sus gestiones, interés y celo que en el asunto viene demostrando, con lo que se levantó la sesión de que certifico.--Fernández.

La Propiedad en el Senado

• COMUNICACIÓN DE LA CÁMARA DE BARCELONA

«Nuevamente tengo el gusto de dirigirme en nombre de esta Cámara a la de su digna presidencia, exponiéndole un asunto del mayor interés y de excepcional importancia para la propiedad Urbana.

Hemos tenido noticias, absolutamente fidedignas, de que en la próxima reunión de Cortes se trata de acometer la reforma de la ley electoral del Senado, al objeto de dar representación en dicho alto Cuerpo Colegislador a algunas Corporaciones que hoy no tienen representación parlamentaria.

Atenta esta Cámara Oficial de la propiedad Urbana al cumplimiento del gratísimo encargo que el 2.º Congreso Nacional de la propiedad le confiara, vé en este momento propicia ocasión para procurar llevar a la realidad una aspiración unánimemente anteriorizada por la representación genuina de las Cámaras y Asociaciones de propietarios

Es realmente preciso que los intereses de la propiedad Urbana, los más importantes de la Nación, por que constituyen la entraña de la Nación misma, tengan representación directa en el Parlamento y precisamente en el Senado, que es en donde, dentro del sistema constitucional, encarna la representación de todos los intereses sociales.

Por ello esta Cámara, contando con el eficaz y decido concurso de la que V. S. tan dignamente preside, trata de hacer enérgica campaña cerca de los poderes públicos para obtener, ya que se presenta ocasión propicia a este respecto, la representación que de derecho nos corresponde, por ser el ramo de riqueza que más tributa y más significa en la Nación.

Seguramente habremos de conseguir nuestro propósito si unimos el esfuerzo de todos y ponemos en juego todos los medios a nuestro alcance. Para ello encarezco vivamente a V.S. que,

dando a este asunto la importancia que efectivamente tiene, le preste una especial atención teniendo en cuenta que ahora se ofrecerá la ocasión única para realizar nuestros anhelos.

Es preciso, pues, que estemos preparados para aprovecharla en beneficio de los altos intereses que representamos, estudiando cada Cámara el procedimiento para pedir la representación, la cuantía en que se nos debe conceder y la forma más conveniente para la elección, en el caso de que nos fuere concedida la representación parlamentaria.

Cree esta Cámara de Barcelona que han de hallar nuestras peticiones ambiente favorable en los poderes públicos, los cuales se dan ya cuenta de la importancia de estos organismos y de la conveniencia de robustecerlos, dándoles en la vida Nacional intervención cada día más efectiva, como corresponde a las modalidades de la constitución moderna de los Estados.

Así, pues, le ruego que, dedicando esa Cámara preferente estudio a esta importantísima cuestión, se digne la Junta de su digna presidencia formular conclusiones respecto de los extremos siguientes:

1.º Procedimiento para pedir al Gobierno representación parlamentaria de las Cámaras en el Senado.

2.º Cuantía de esta representación.

3.º Forma en que podría hacerse la elección, dado caso que se nos concediera la representación que pedimos.

4.º Con cuáles apoyos podría contar esa Cámara para el éxito de estas gestiones.

5.º Cualquiera otro aspecto de esta interesantísima cuestión que su estudio les sugiera.

Es de la mayor conveniencia al objeto de unificar la acción que V. S. me remita en forma de conclusiones concretas el resultado de sus deliberaciones y acuerdos acerca de tales extremos. Y lo es más todavía que estén VV. preparados para una acción enérgica que pudiera ser decisiva, a fin de conseguir lo que nos proponemos.

Esperando sus noticias, me es muy grato reiterar a V. y a la Junta de esa Cámara hermana, el testimonio de la más cordial

estimación de esta Cámara de Barcelona y muy especialmente de su presidencia.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Barcelona, 22 de Abril de 1915.—El Presidente, Marqués de Soto-Hermoso. Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño.»

*
*
*

CONTESTACIÓN

A la anterior comunicación la Junta Directiva acordó contestar formulando las conclusiones siguientes:

1.^a El procedimiento que debe emplearse para pedir la representación de que se trata, puede ser el que todas y cada una de las Cámaras, Asociaciones y Ligas de propietarios que existen organizadas, dirijan a quien corresponda y en el momento oportuno que indique esa de su digna presidencia, una razonada instancia alegando las razones en que pueden fundarse para hacer tan justa petición.

2.^a La cuantía de tal representación entiende esta Cámara que pudiera ser la de un Senador por cada uno de los Territorios Judiciales, Distritos Universitarios o Regiones Militares de que consta la Nación o sean 15, 10 u 8 Senadores, respectivamente, según el Territorio, Distrito o Región que más convenga elegir o tomar como base.

3.^a La elección podría hacerse, nombrando cada una de las Cámaras, Asociaciones y Ligas de propietarios que existan dentro de los respectivos Territorios, Distritos o Regiones, un compromisario de entre sus asociados por cada cien de éstos que formen parte de las mismas y reunidos todos en la Capital donde resida la Audiencia Territorial, Universidad o Capitanía General, designarían por votación al Senador. El elegido deberá ser precisamente asociado de alguna Cámara o Asociación de propietarios y con residencia en cualquier punto de la demarcación por donde se le nombre, pudiendo cada Cámara designar un candidato.

4.^a Esta Cámara interesará en su día de los Diputados y Senadores de la provincia y demás personalidades políticas de la localidad el apoyo de tal pretensión.—Dios guarde a V. S. muchos años, etc.—El Presidente, Joaquín Redón.—Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona.

El problema de las aguas

HACIA LA SOLUCIÓN

Por las noticias que se han dado en la prensa local antes de ser publicado este Boletín, conocerán ya los señores asociados los propósitos que animan a la Junta Directiva de esta Cámara, para abordar resuelta y decididamente este ya viejo e importantísimo problema de las aguas, que tanto viene preocupando al pueblo en general; y por las actas de las sesiones que se celebraron para ocuparse del asunto y que al principio insertamos, podrán ver que se trata, según lo acordado, de presentar al Ayuntamiento un proyecto completo, técnica y económicamente, con su correspondiente Memoria y acompañado del certificado de análisis de las aguas, para elevar de las márgenes del río Ebro, utilizando los derechos que concede la Ley, 50 litros por segundo y con un presupuesto muy económico, de todas las obras necesarias, incluyendo un depósito.

La idea nació de uno de los Sres. Vocales que forman parte de la Directiva, muy entendido en la materia y estudiada detenidamente y consultada con personas técnicas y de reconocida competencia, fué tomada en consideración y se acordó formalizar el correspondiente proyecto, de cuya redacción se encargó un técnico hijo de Logroño.

Creyendo recibir a tiempo dicho proyecto para poder dar más pormenores sobre el particular en este Boletín, hemos retrasado un mes la tirada y reparto del mismo; pero por causas imprevistas y ajenas a nuestra voluntad, aunque muy dignas de tenerse en cuenta, todavía no lo hemos recibido, apesar, según las últimas

noticias, de estar ya terminado y solo a falta de algunos pequeños detalles, por lo que por ahora nos concretamos únicamente a dar cuenta del estado del asunto y como en breve nos será remitido, en el próximo número seremos más extensos para darlo a conocer.

Así, pues, confiamos en que tan pronto como sea presentado dicho proyecto, la Excelentísima Corporación Municipal lo estudiará con verdadero interés y que lo aceptará, acordando en su vista que se lleve seguidamente a la práctica; y esperamos también que los señores asociados lo acogerán con entusiasmo y sabrán corresponder con su cooperación a los buenos deseos de la Directiva, estando todos unidos para secundar y apoyar lo acordado por la misma sobre el particular, hasta conseguir un completo éxito en la solución rápida del problema.

La Junta Directiva,



Nuevos socios

Durante el 2.º trimestre de este año han ingresado en la Cámara como socios de la misma, D.^a Felisa y D.^a Josefina Latorre y Roca, D. Mauricio Ulargui, D. Ezequiel Rodríguez, D. Manuel Etura y D.^a Manuela Oreal.

SÚPLICAS Y NOTICIAS

Suplicamos muy encarecidamente a los señores asociados que cuando alquilen los pisos y demás locales que tengan anunciados para su arriendo en el tablero que la Cámara tiene colocado en la puerta principal del domicilio social, se sirvan avisar en las Oficinas, para suprimir el anuncio, pues es de mal efecto tener anunciado un piso o local como vacantes estando ya alquilado.

*
* *

También se recomienda muy eficazmente a los Sres. asociados que antes de alquilar los pisos o locales que tengan vacantes en sus fincas, procuren informarse en la Secretaría de la Cámara, del inquilino que pretenda ocupar dichos pisos o locales, pues además de ser un servicio de gran importancia sirve para tener derecho al pago de las costas y gastos que se originen en los juicios de desahucio a que dieren lugar.

*
* *

Recientemente han sido declaradas por R. D. del Ministerio de Fomento, Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, las Asociaciones de propietarios de Castellón y Huelva.

*
* *

El Sr. Abogado de la Cámara, D. Antonio Gutiérrez, tiene abierto su bufete en su domicilio, Vara de Rey, número 11, donde pueden acudir los señores asociados a consultar gratuitamente los asuntos relacionados con la propiedad.

†
* *

El Sr. Arquitecto, D. Fermín Alamo Ferrer, tiene su domicilio y despacho en la calle Bretón de los Herreros, número 12, segundo piso, donde está a disposición de los socios para prestar gratuitamente los servicios que se determinan en el Reglamento, previa papeleta que se facilitará en Secretaría.

*
* *

El Procurador, D. Domingo Apellániz, tiene su despacho en la calle Zurbano, número 20, segundo, donde también está a disposición de los asociados para la reclamación y cobro de alquileres a inquilinos morosos y representarlos en los juicios de desahucio y demás a que dieren lugar.

*
* *

En las oficinas de la Cámara se facilitan los talonarios de recibos de alquiler con las condiciones de arriendo que fueron establecidas, así como también los contratos de inquilinato para los que deseen utilizarlos.

*
+ *

Venta de fincas. También se darán los datos necesarios para la venta de varias fincas urbanas.



Almacenes de Quincalla, Paquetería y Mercería

== *Román Maguregui* ==

Detall: Mercado, 45 y Sagasta, 8 MAYOR: Bretón de los Herreros, 3, 5 y 7

LOGROÑO

Almacén de Coloniales
de Evaristo Pérez-Iñigo

Precios sin competencia * * VINOS AL POR MAYOR

LA CAMERANA
Confitería de Santiago Andrés

Portales, núm. 32.—LOGROÑO

Pasteles variados, agujas, calientes y los tan renombrados mazapanes de Soto; Pastillas de café y un inmenso surtido de confitería barata.

OCHOA ALMACÉN DE CURTIDOS
===== Y CALZADO =====

Especialidad en obras a la medida

Mercado, 47 ===== LOGROÑO

Natalio Segura

PINTOR



Zalleres: San Juan. 29. Logroño

Félix Pascual Ochoa

CONSTRUCTOR MECÁNICO

Juan Lobo, núm. 9. - LOGROÑO



Bombas acopladas a motor.
Prensas para vino y aceite.
Montaje de motores y calderas de vapor.
Instalaciones de pararrayos sistema Belga.
Amasadoras para pastas duras y blandas.
Laminadores, sobadoras y hornos giratorios.
Bombas para minas y pozos profundos.

Especialidad en útiles para la fabricación de conservas

LA MODERNA

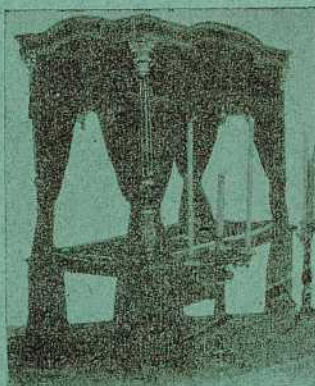
Empresa especial de Pompas fúnebres

= DE =

Jerónimo Miguel

Marqués de San Nicolás, 153.—LOGROÑO

Coches fúnebres desde lo más modesto hasta lo más suntuoso.



Servicio especial. Se encarga de las diligencias necesarias para los enterramientos hasta su terminación.

Cama imperial o capilla ardiente

SERVICIO PERMANENTE



:: Féretros ::

sólidos y especiales

en caoba y ébano.



Féretro modelo desinfectante, para velar cadáveres.

Los juegos de esta carroza, pertenecieron hasta su fallecimiento a S. A. el Príncipe de Vergara, Duque de la Victoria, Excmo. Sr. D. Baldomero Fernández Espartero, que falleció el año 1878.

Esta carroza fué regalo de S. M. la Reina Victoria de Inglaterra el año de 1841, cuando estuvo en esta nación emigrado dicho Capitán General.

RR 37